

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MENTORING DE PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

Expediente: 221/2024/00203

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2024 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral, tramitación anticipada, anualidad 2025.

Tal y como se establece en el artículo 8 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

Una vez evaluadas las solicitudes, conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, el órgano instructor emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada, según el cual se realizará una propuesta de resolución provisional debidamente motivada.

Siguiendo los criterios establecidos, la Unidad Gestora ha emitido el informe establecido en el artículo 10.4 de la convocatoria sobre las solicitudes recibidas hasta el día 31 de marzo de 2025.

Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente al mes de marzo, teniendo en cuenta que las solicitudes que han necesitado requerimiento de subsanación o no han podido ser revisadas, se publicarán en sucesivas propuestas de resolución provisional, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud.

En base a ello se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Solicitudes recibidas hasta el 31 de marzo de 2025 en la Unidad Gestora.
- **Anexo II:** Solicitudes con propuesta de concesión hasta el 31 de marzo de 2025, por un importe de 5.220,00 € (cinco mil doscientos veinte euros) a la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00
- **Anexo III:** Solicitudes con renuncia, propuesta de desistimiento o denegación y causa de la misma.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/04/2025 10:15:20
Fecha Firma: 28/04/2025 10:48:47
CSV : 1W6YRM3TQMGGDI2F



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la resolución de convocatoria esta Propuesta de Resolución Provisional, se publicará en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid (www.madrid.es/agenciaparaempleo) para que, en el plazo de diez días hábiles, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE SUBVENCIONES
Maria José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS
ACTIVAS DE EMPLEO
Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/04/2025 10:15:20
Fecha Firma: 28/04/2025 10:48:47
CSV : 1W6YRM3TQMGGDI2F



ANEXO I

Relación de solicitudes recibidas hasta el 31 de marzo de 2025

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20250308582	03/03/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	MSRL
20250350064	10/03/2025	B82750191	GRUPO TOSA INGENIEROS SL	JEG
20250368542	11/03/2025	B04979191	MINIMALMOI SL	MFS
20250408739	18/03/2025	****5640M	MARIA CLEMENCIA GUAMAN ENDARA	ETC
20250490983	28/03/2025	B67341891	BRACH HOTEL MADRID SL	VS

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/04/2025 10:15:20
Fecha Firma: 28/04/2025 10:48:47
CSV : 1W6YRM3TQMGGDI2F



ANEXO II**Relación de solicitudes concedidas hasta el 31 de marzo de 2025**

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Cantidad subvencionable
20250350064	10/03/2025	B82750191	GRUPO TOSA INGENIEROS SL	JEG	3.770,00 €
20250368542	11/03/2025	B04979191	MINIMALMOI SL	MFS	1.450,00 €

Información de Firmantes del Documento**MADRID**

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/04/2025 10:15:20
Fecha Firma: 28/04/2025 10:48:47
CSV : 1W6YRM3TQMGGDI2F



ANEXO III

Relación de solicitudes con renuncia, denegadas y desistidas hasta el 31 de marzo de 2025

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	RENUNCIAS, DESISTIDAS, DENEGADAS y causas
20250308582	03/03/2025	B87279485	ULTRAMARINOS QUITIN, S.L.	MSRL	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20250408739	18/03/2025	****5640M	MARIA CLEMENCIA GUAMAN ENDARA	ETC	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20250490983	28/03/2025	B67341891	BRACH HOTEL MADRID SL	VS	Renuncia expresa solicitante

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/04/2025 10:15:20
Fecha Firma: 28/04/2025 10:48:47
CSV : 1W6YRM3TQMGGDI2F

